

Fecha: 28/10/2024 **Hora:** 09:00
Asunto: COMPLEMENTO Nº 2 - PUBLICIDAD **Doc. Nº:** 2

Validez para:

De: Comité Organizador **RALLYE RIAS ALTAS** ☒
Para: Todos los participantes **RALLYE RIAS ALTAS RALLYCAR FESTIVAL** ☒

Se modifica el contenido del art. 7 del Reglamento Particular, que pasa a tener el siguiente contenido:

Art. 7: PUBLICIDAD:

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:

A) Publicidad OBLIGATORIA (números de competición, placas delantera y trasera y banda lateral de los números de competición).

- Placa Delantera (43x21,5cm)
- Número del equipo (7,5x15cm) situado en el cristal trasero.



1

- Panel Puerta delantera con Nº de competición y publicidad (40x40cm), situado en ambas puertas delanteras



B) Publicidad OPCIONAL

- Panel publicidad facultativa (15x40cm), situado en ambas puertas delanteras, justo al lado de los números de competición.



El Comité Organizador

El presente COMPLEMENTO queda aprobado a efectos deportivos.
 Madrid, a 30 de octubre de 2024

 Fdo.: Paloma Izquierdo
 Directora Deportiva

